



RESOLUCION No. 0313 - AD - 83

Lima, 02 de Mayo de 1983

Visto el OF.Nº 035-FPA-83 de la Federación Peruana de Ajedrez, en el cual solicita autorización para que el señor JULIO GRANDA ZUÑIGA, participe en el próximo III Torneo Internacional de Ajedrez, en la ciudad de Tunja-Colombia del 05 al 16 de mayo de 1983.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero. - AUTORIZAR al señor JULIO ERNESTO GRANDA ZUÑIGA, a viajar a la ciudad de Tunja-Colombia, a participar en el III Torneo Internacional de Ajedrez, del 05 al 16 de mayo de 1983.

Art. Segundo. - La actividad antes mencionada no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;



VICTOR MARIANO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

SVM/DINAD.
MMB.glm.
exp.1158.